



PROGRAMA AREA ACTIVIDAD MUNICIPAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "CEREMONIA ASUNCIÓN DEL NUEVO CONCEJO MUNICIPAL y CEREMONIA ANIVERSARIO DE LA COMUNA, CHIGUAYANTE 25 AÑOS"

OBJETIVO GENERAL Generar dos ceremonias protocolares con impacto en el área social, cultural y deportiva, una para dar a conocer las nuevas autoridades comunales y la otra en Conmemoración al Aniversario N° 25 de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN Junio – julio del año 2021

DETALLE DE GASTOS

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Eventos	\$4.800.000.-	
TOTAL	\$4.800.000.-	

Vº Bº
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

DIRECTOR(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 250 Imputación Presupuestaria: Según Detalle

DECRETO N° 1007 CHIGUAYANTE, 17 JUN 2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.289 de fecha 16 de Diciembre de 2020, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1622 de fecha 24 de Diciembre de 2020 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2021; el Decreto Alcaldicio N° 1637 de fecha 29 de Diciembre de 2020 que pone en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021 y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa Actividad Municipal individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RFC/RDA/LSZ/CM
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO: 17 JUN 2021 HORA: 10:23
PROCEDENCIA: Alcaldía
FIRMA: USV